Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2084

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A." Y "OLDPARAGUAY IMPORT – EXPORT", EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 026/11 "ADQUISICION DE TELEVISORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y CAMARAS FILMADORAS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 25 de octubre de 2011.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 026/11 ***"Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas y Cámaras Filmadoras"***, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 223464/2011, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario N° 6.071/11.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 111/2011, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 026/11, aprobado por Ley N° 4.249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

Que, por Acta N° 029/2011, de fecha 12 de octubre de 2011, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 026/11 ***"Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas y Cámaras Filmadoras"*** a las Empresas que han presentado su oferta sustancialmente a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones exigidas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, a lo establecido en el Decreto N° 21.909, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

Item 1 – Televisor HD Pantalla Plana LCD 32" Marca SONY, con soporte (10 Unidades): Empresa ***Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A.*** por la suma de G 19.950.000.- (guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta mil).

Item 2 – Cámara Fotográfica Digital Marca SAMSUNG (2 Unidades): Empresa ***OldParaguay Import - Export*** por la suma de G 1.199.120.- (guaraníes un millón ciento noventa y nueve mil ciento veinte).

Item 3 – Cámara Filmadora Digital Marca PANASONIC (2 Unidades): Empresa ***OldParaguay Import - Export*** por la suma de G 3.868.020.- (guaraníes tres millones ochocientos sesenta y ocho mil veinte).

La adjudicación para la "Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas y Cámaras Filmadoras", se realiza por la suma de G 25.017.140.- (guaraníes veinticinco millones diecisiete mil ciento cuarenta), conforme Certificado de Disponibilidad para el Ejercicio Fiscal 2011.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2084

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS "ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A." Y "OLDPARAGUAY IMPORT – EXPORT", EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 026/11 "ADQUISICION DE TELEVISORES, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y CAMARAS FILMADORAS", CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 25 de octubre de 2011.

Que, según Dictamen U.O.C./A.J. N° 79/11, de fecha 21 de octubre de 2011, el Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Edgar Martínez Gill, expresa cuanto sigue: *"...Que, conforme a lo transcripto precedentemente, esta Asesoría Jurídica, cumple en informar que el Comité de Evaluación, actuó, conforme a las facultades regladas, que le concede el art. 27° de la Ley 2.051/03 y art. 55° y concordantes del Decreto Reglamentario, por lo que se permite recomendar el dictamiento de la Resolución de adjudicación..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 026/11 ***"Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas y Cámaras Filmadoras"*** hasta la suma de G 25.017.140.- (guaraníes veinticinco millones diecisiete mil ciento cuarenta) a las Empresas que se detallan a continuación:

Item 1 *– Televisor HD Pantalla Plana LCD 32" Marca SONY con soporte (10 Unidades): Empresa* ***Artaza Hermanos Comercial e Industrial S.A.*** *por la suma de G 19.950.000.- (guaraníes diecinueve millones novecientos cincuenta mil).*
Item 2 *– Cámara Fotográfica Digital Marca SAMSUNG (2 Unidades): Empresa* ***OldParaguay Import - Export*** *por la suma de G 1.199.120.- (guaraníes un millón ciento noventa y nueve mil ciento veinte).*
Item 3 *– Cámara Filmadora Digital Marca PANASONIC (2 Unidades): Empresa* ***OldParaguay Import - Export*** *por la suma de G 3.868.020.- (guaraníes tres millones ochocientos sesenta y ocho mil veinte).*

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2011, **Rubro 530 – "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales**.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo

25/10/11
11:12 hs